ACTA NÚMERO 01

Junio 01 de 2023

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	**INVERSIONES JQUORUM S.A.S**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	**811027242**
ENTIDAD BANCARIA:	**Davivienda**
TIPO DE CUENTA:	**Corriente**
NÚMERO DE CUENTA:	**035969995857**
CONTRATO Nº :	01-00-32-20-003-23-1
FECHA DEL CONTRATO:	26-04-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA 2023.
PLAZO:	8 meses
FECHA DE INICIO:	26-04-2023
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	**9´274.500**
VALOR CONT.VIG. FUTURA:	**$ 0**
VALOR IVA:	**$ 2´175.500**
VALOR TOTAL:	**11´450.000**
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado – Concejo Municipal, realizará el pago al Contratista, de la siguiente forma: El pago lo hará el Municipio de Envigado – Concejo Municipal, al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. Este pago se hará en pagos parciales según servicio efectivamente prestado y recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato; con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal:

	PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique. PERSONA JURIDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica) **Nota:** El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso. **Parágrafo:** Como un requisito para la ejecución del contrato, es la inscripción de la cuenta financiera por parte del proponente seleccionado a la cual el Municipio le hará los pagos que se deriven de la contratación.
PERIODO A PAGAR:	Abril - mayo 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
ACTA DE ADICION:	
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	
VALOR ADICION:	
TIEMPO DE ADICION:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores**, informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural

Planilla número	
Periodo de cotización	
Fecha de pago	
Valor base de cotización	
Valor pagado en salud	
Valor pagado en pensión	
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	X
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		5'847.700
2	Glosa(+)(-)		$
3	Subtotal (1+2)		5'847.700
4	IVA	XX%	943.735
5	Impuesto al consumo	XX%	$
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		6'791.435
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	$
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		6'791.435
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación			
9	Tipo de Impuesto		$
10	Número de Factura		$
11	Valor de la Factura		$
Valor total a pagar al contratista (8-11)			6'791.435

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar

01-110-20230924	3/07/2023	01-111-20231617	4/25/2023	2120201002000000000000000023520010130100100000003	01	1´330.000
				2120201002000000000000000002364001013010010000003	02	545.000
				2120201002000000000000000002381302013010010000003	03	4´500.000
				2120201002000000000000000002392999013010010000003	04	350.000
				2120201003000000000000000003219302013010010000003	05	66.435

8. RESPONSABLES

a constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**PABLO ANDRES RESTREPO GARCES** **Presidente Concejo Municipal**

Elaboró		Nombre completo: Cargo: Dependencia:	BLANCA OMAIRA MURIEL CASTAÑO Profesional Universitario CI Secretaría de Hacienda
Revisó y aprobó		Nombre completo: Cargo: Dependencia:	DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR Secretaria General Concejo Municipal de Envigado

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los compos que no se requieron ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052.*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes :

Nombre de Funcionario que Reporta	John Arley Rodas Serna	Número Documento Entrada	20230024
		Número Documento de Salida	20230024

Aplica para contratos de obra y compras

ALCALDÍA DE ENVIGADO

BPAG_A

324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Documento de Pago : 324 - 202306077 **Fecha :** 22-JUN-2023

Cuenta Pagadora : 036300148446 - DAVIVIENDA AHORROS-R-PROPIOS

Documento de Causación: 202-202304222 **Radicado :** 33265

Contrato: 01-00-32-20-003-23-1 **Acta de pago :** 01

Tercero : 811027242 - INVERSIONES JQUORUM S.A.S

Beneficiario : 811027242 - INVERSIONES JQUORUM S.A.S

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
035969995857	DAVIVIENDA	C

Concepto: ACTA PAGO 1 CO:01-00-32-20-003-23-1 SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA 2023.

Cuenta		Descripción	Valor
202	202304222	INVERSIONES JQUORUM S.A.S	6,503,682.00
			6,503,682.00

Elaboró

Revisó

Aprobó

Fecha de Aplicacion: 22-JUN-2023 Usuario: ELIDARRAGA Terminal: ENVIGADO\ALC_TES_PRO

Alcaldía de Envigado

0033265-0000007-20230601
1100 - 2023/06/01 07:04:45

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 376

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No 18764039887322 que habilita desde FEV 301 hasta FEV 5000. Vence 2023-11-21

INVERSIONES JQUORUM S.A.S.

Nit 811027242

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4711 10.00 X 1000

CLIENTE MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106 5

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 38 SUR 35	Envigado	3394024

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/05/2023	08/05/2023	OLGA LUCIA MEJIA RENDON	Crédito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
16	DS0181	VASOS DE 3 ONZAS BIODEGRADABLE	12	Und.	7.200	19%	1.368	[illegible]
17	AH1065	SERVILLETA FAMILIA CAFETERIA	6	Und.	94.200	19%	17.898	[illegible]
18	AH0202	CREMA FROTEX *550 GR	10	Und.	21.100	19%	4.009	[illegible]
19	AH0431	ESCOBILLON CON BASE	3	Und.	7.200	19%	1.368	[illegible]
20	AH1015	RECOGEDOR CON BANDA	2	Und.	7.500	19%	1.425	[illegible]
21	AH1138	TOALLA MANO LIMPIADOR COCINA	9	Und.	9.200	19%	1.748	[illegible]
22	AH0644	GUANTES PARA ASEO	10	Und.	5.400	19%	1.026	[illegible]
23	AB0391	CAFÉ LA BASTILLA *2500	12	Und.	71.400	5%	3.570	[illegible]
24	AB0587	COCOA SUPERIOR CORONA *230	13	Und.	6.900	19%	1.311	[illegible]
25	AB0299	AZUCAR RIOPAILA BLANCA *1000	20	Und.	4.200	5%	210	[illegible]
26	AB1892	AZUCAR RIOPAILA EN SOBRE*200	16	Und.	5.400	5%	270	[illegible]
27	BD0573	TISANA BAMBY * 20 SOBRS	48	Und.	2.800	19%	532	[illegible]
28	BD0041	AROMATICA EL TRAPICHE *48	48	Und.	3.500	5%	175	[illegible]
29	DS0024	VASO 7 ONZAS TUP *50	16	Und.	2.500	19%	475	[illegible]

Total líneas o ítems: 30

SUBTOTAL	[illegible]
DESCUENTO	0
IVA	943.735
TOTAL DE LA OPERACIÓN	6.791.[illegible]
RETEFUENTE	[illegible]
RETEIVA	[illegible]
RETEICA	[illegible]
TOTAL MENOS RETENCIONES	6.645.24[illegible]

Valor en Letras

SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE

RE[illegible]DO

[illegible]/23

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/05/2023 09:25:29

CRA 61 81 SUR 09 Teléfono 4733135 La Estrella
Correo Electrónico supermercadofamiliar2022@gmail.com

Facturador y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900[illegible]3 Software: World Office (v0.[illegible]
[illegible]de[illegible]Fecha y Hora de Expedición: 2023/05/08 [illegible]

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 376

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764039887322 que habilita desde FEV 301 hasta FEV 5000. Vence 2023-11-21

INVERSIONES JQUORUM S.A.S.

Nit 811027242

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4711 10.00 X 1000

CLIENTE MUNICIPIO DE ENVIGADO

NIT 890907106 5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 38 SUR 35	Envigado	3394024

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/05/2023	08/05/2023	OLGA LUCIA MEJIA RENDON	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	AH0038	DESINFECTANTE LIQUIDO , BIODEGRADABLE * 4 LITROS	16	Und.	38.600	19%	7.334	617.600
2	AH1283	BLANCOX LOZACREM COCO * 850	15	Und.	14.200	19%	2.698	213.000
3	AH0151	BLANQUEADOR X 1800 CC	18	Und.	4.900	19%	931	88.200
4	AH0357	DETERGENTE EN POLVO *2KG	24	Und.	16.200	19%	3.078	388.800
5	AH0675	JABON BARRA * 300 GRS	14	Und.	2.400	19%	456	33.600
6	AH0473	ESPONJA LAVALOZA *1	12	Und.	1.700	19%	323	20.400
7	AH0463	ESPONJA ALAMBRE	12	Und.	2.600	19%	494	31.200
8	AP1469	SHAMPOO ALFOMBRA *200	18	Und.	4.100	19%	779	73.800
9	HG0238	LIMPIONES 35*85	15	Und.	4.200	19%	798	63.000
10	AH01801	ESCOBA SEMIZULIA SUAVE MASS GLOBAL	4	Und.	10.900	19%	2.071	43.600
11	AH0424	ESCOBA SEMIZULIA DURA MASS GLOBAL	4	Und.	10.900	19%	2.071	43.600
12	AP1187	PAPEL HIGIENICO BLANCO /4	24	Und.	8.000	19%	1.520	192.000
13	AP1195	TOALLA PARA MANOS EN ROLLOS *150	8	Und.	169.400	19%	32.186	1.355.200
14	HG0002	AMBIENTADOR AROMATIZANTE*400	10	Und.	13.200	19%	2.508	132.000
15	AH00234	BOLSA BASURA GRANDE 65*80 SOY CALIDAD	12	Und.	3.300	19%	627	39.600

Total líneas o ítems: 30

SUBTOTAL	5.847.700
DESCUENTO	0
IVA	943.735
TOTAL DE LA OPERACIÓN	6.791.435
RETEFUENTE	146.193
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	6.645.242

Valor en Letras

SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/05/2023 09:25:29

CRA 61 81 SUR 09 Teléfono 4733135 La Estrella

Correo Electrónico supermercadofamiliar2022@gmail.com

Emprendio y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 5ac073/9c9913ccad4b1c94856a1525d494bf276695d163f6d3/d0f61d/d86b8c991fc1a55b5da7b1dff65671a97da55 --Fecha y Hora de Expedicion: 08/05/2023 12:0[illegible]

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 376

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764039887322 que habilita desde FEV 301 hasta FEV 5000. Vence 2023-11-21

INVERSIONES JQUORUM S.A.S.

Nit 811027242

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4711 10.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT	890907106 5

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 43 38 SUR 35	Envigado	3394024

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
08/05/2023	08/05/2023	OLGA LUCIA MEJIA RENDON	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
30	DS0089	MEZCLADORES BIODEGRADABLES	12	Und.	1.400	19%	266	16.800

Total líneas o ítems: 30

Valor en Letras

SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	5.847.700
DESCUENTO	0
IVA	943.735
TOTAL DE LA OPERACIÓN	6.791.435
RETEFUENTE	146.193
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	6.645.242

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/05/2023 09:25:29

CRA 61 81 SUR 09 Teléfono 4733135 La Estrella

Correo Electrónico supermercadofamiliar2022@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7de07379c9913ccad4b1c94856a1525649bf276695d163f8d37d0fb1d7d86b8c991fc1a5b55da7b1dff65671a97da55 --Fecha y Hora de Expedición: 08/05/2023 12:02:42 p. m.

Envigado, 8 de mayo de 2023.

Doctora
Dolly Maria Quintero Betancur
Secretaria General
Concejo Municipal de Envigado

Asunto: Prestación de servicios de **abril y mayo de 2023**, del contrato: **No.01-00-32-20-003-23-1.**

La siguiente es la relación de actividades realizadas durante el período referenciado, recuerde que debe anexar evidencias de las mismas:

No.	Obligaciones Contractuales Especificas	Actividades Realizadas
1	Garantizar la calidad y la no contaminación de los productos de tipo alimenticio a ser suministrados con fechas de vencimiento no menor a tres (3) meses.	JQUORUM SAS a traves de una de las empresas con las que comercializa los productos de aseo y cafeteria, brinda la calidad necesaria, para garantizar las fechas de vencimiento optimas para los articulos incluidos en la ficha tecnica, garantizando con ello lo requerido por la corporación. 
2	Entregar los elementos y suministros de cafetería de primera calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas y en cumplimiento de los registros sanitarios que le apliquen.	JQUORUM SAS entrega conforme a lo especificado en la ficha tecnica, eligiendo los productos de mejor calidad de acuerdo a los parametros incorporados en la ficha tecnica que es por medio de la cual nos basamos para el suministro de las diferentes necesidades de la corporacion, haciendo enfasis que los articulos en la ficha tecnica, son generales y se suministran a demanda:

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
FICHA TÉCNICA

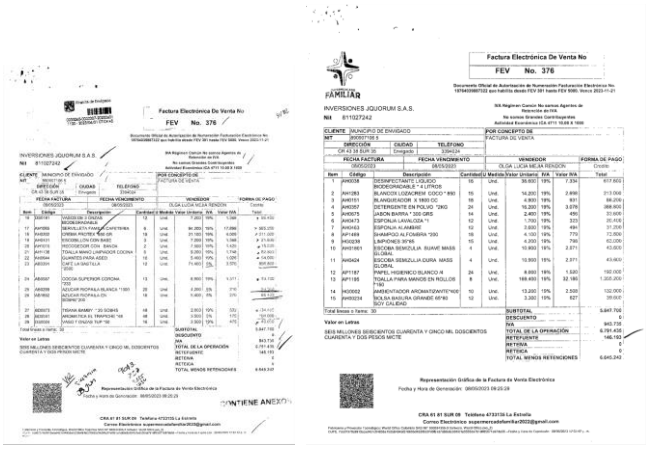
<table>
<tr><th colspan="3">DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th></tr>
<tr><td colspan="3">Suministro de insumos de aseo y cafetería para el concejo municipal de Envigado para la vigencia 2023.</td></tr>
<tr><th colspan="3">CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO</th></tr>
<tr><th colspan="2">CLASIFICACION UNSPSC</th><th>TIPO DE BIEN O SERVICIO</th></tr>
<tr><td colspan="2">50201706 – Café
50161509 – Azucares naturales
70141504 – producción de plantas aromáticas
47131700- suministro para aseo</td><td>Aseo y Cafetería.</td></tr>
<tr><th colspan="3">DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</th></tr>
<tr><td colspan="3">Aseo y Cafetería.</td></tr>
<tr><th colspan="3">UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td colspan="3">Unidad.</td></tr>
<tr><th colspan="3">DESCRIPCIÓN GENERAL</th></tr>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Azúcar refinada</td><td>bolsa de 200 sobres x 5grs</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Cacao en polvo con adición de azúcar</td><td>bolsa x 230 gr</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Café molido</td><td>bolsa x 2,5 Kg</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Otras especias elaboradas (Aromáticas)</td><td>cajas x 24 unidades</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Papel sanitario fraccionado</td><td>Paquete de 4 unidades x170 mts cada unidad.</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Detergentes y blanqueadores liquidos</td><td>Unidad</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Desinfectantes</td><td>Unidad</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Detergentes en polvo</td><td>Unidad</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Escobas</td><td>Unidad</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><th colspan="3">GARANTÍA COMERCIAL O PRESUNTA</th></tr>
<tr><td colspan="3">LA DESCRITA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS</td></tr>
<tr><th colspan="3">NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA</th></tr>
<tr><td colspan="3">(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

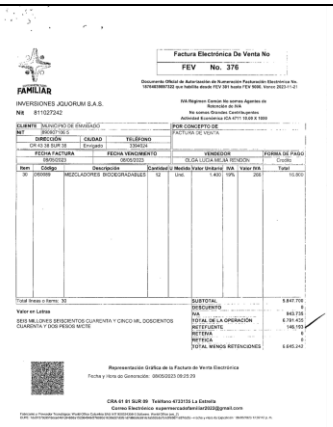
Dolly María Quintero Betancur
Secretaria General</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Dar una atención inmediata de acuerdo a las fechas de entregas establecidas.</td>
<td>De acuerdo al compromiso adquirido a traves de la licitacion publica numero 01-00-32-20-003-23-1, adquirimos unas responsabilidades en las cuales la oportunidad y la entrega es de carácter inmediato y ademanda, se recibe la notificacion del pedido via telefonica y se despacha en el menor tiempo posible los articulos necesarios para el desarrollo de la actividad del Concejo Municipal de Envigado.</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Asumir los costos y demás gastos ocasionados con las entregas de los elementos de cafetería.</td>
<td>JQUORUM SAS cuente con vehiculo propio para satisfacer las demandas de la corporacion a traves de la entrega de los elementos de aseo y cafeteria.

</td>
</tr>
</table>

5	Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Concejo de Envigado.	En el ejercicio economico que desarrollamos como empresa esta contemplado el cambio de averias o de aquellos productos que no cumplan con las especificaciones correspondientes, hasta el momento no se a presentado ninguna solicitud de esta indole por parte de la corporación.
6	El contratista garantizara el cumplimiento de las características físicas de los elementos de cafetería los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.	A través de los pedidos realizados de los diferentes elementos de aseo y cafetería, velamos por que los productos se entreguen en optimas condiciones y con las fechas de caducidad o de vencimiento, con un periodo de 3 meses entre los productos perecederos.
7	El contratista al cual le sea adjudicado el contrato deberá presentar muestras de los insumos a ofrecer ante el supervisor del Concejo de Envigado.	De acuerdo a la solicitud o a las demandas de la corporación, se despacha los productos de las marcas mas reconocidas y con mayor calidad para abastecer adecuada y oportunamente las necesidades de la corporación, para que puedan seguir brindando a los visitantes, ciudadanos, concejales, colaboradores y panelistas, los elementos necesarios a través de nuestro suministro el café o el agua o todo aquello que sea ofrecido por parte de la corporación.
8	El contratista deberá efectuar la entrega y suministro con las especificaciones y características determinadas dentro del término y en el sitio señalado.	A través de la solicitud, la empresa JQUORUM SAS a través del supermercado Familiar, suministra después de la solicitud en el menor tiempo posible los elementos de aseo y cafetería que sean solicitados por parte de la corporación, para ser entregado en sus instalaciones.
9	El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.	JQUORUM SAS, obra con la decencia y la rectitud correspondiente para poder ejercer su labor y poder contar con el buen nombre que la representa a lo largo se su trayectoria comercial.
10	Cumplir con la afiliación al sistema de seguridad social integral previsto en la ley 100 de 1993.	JQUORUM SAS cuenta con los requisitos del pago de la seguridad social y los parafiscales correspondientes a su actividad económica y personal.

		 **SUPERMERCADO FAMILIAR** CRRA 61 No. 81 sur 09 superfamiliar@une.net.co PARQUE DE LA ESTRELLA TEL. 279-67-33 La Estrella, Mayo 8 de 2023 Señores **Municipio de Envigado-Concejo Municipal** Secretaría General Carrera 43 No. 38 Sur 35, segundo piso Envigado-Antioquia Referencia: Código del proceso N° 01-00-32-20-003-23-1 Asunto: CARTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES Yo JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, Identificado con C.C N° 98.545.017 representante legal de la Empresa INVERSIONES JQUORUM SAS Identificado con nit 811027242-5, manifestamos bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y pagos de salarios, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente factura, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) Cordialmente, **JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ** Representante Legal INVERSIONES JQUORUM INVERSIONES J'QUORUM SAS NIT: 811.027.242-5
11	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	JQUORUM SAS, tiene un trato respetuos y acorde a las buenas costumbres, con todo el personal que se llegara a relacionar de acuerdo a este ejercicio contractual.
12	Cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones anteriormente descritas.	JQUORUM SAS, de acuerdo al desarrollo de la ejecución del contrato, contamos con un cumplimiento paulatino de las obligaciones deacuerdo a las necesidades requeridas por la corporación.
13	Disponer de sus propios medios de transporte.	JQUORUM SAS, cuenta con sus propios medios de transporte para suministrar de manera ágil y oportuna los elementos de aseo y cafetería requeridos por la corporación.
14	Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas.	JQUORUM SAS a través de los aliados estratégicos con los que cuenta como lo es el supermercado Familiar, cuenta con la capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual a cabalidad.
15	El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	JQUORUM SAS, no cedera ni parcial ni totalmente el contrato.

16	Recibir, tramitar y solucionar las quejas de los usuarios sobre la prestación de los servicios objeto de este contrato, dentro de los términos establecidos en la ley.	JQUORUM SAS, suministra a la entidad el correo electrónico superfamiliar@une.net.co y el telefeono 601-279-67-33, para canalizar todas las dudas, quejas, sugerencias o felicitaciones a la que haya lugar por el ejercicio económico desarrollado.
17	Acordar con el supervisor del contrato, los mecanismos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	JQUORUM SAS, desarrolla la ejecución de acuerdo a los parámetros inicialmente pactados, hasta el momento por parte de la mesa directiva o la supervisión no se a presentado ningún tipo de modificación a los mecanismos o modalidades de ejecución del objeto contractual.
18	Atender las observaciones o hallazgos de auditoría que se le pongan en conocimiento por parte de El Municipio de Envigado - Concejo Municipal.	JQUORUM SAS, esta presto a dar respuesta a todas aquellas situaciones en las que se encuentre involucrado por el ejercicio económico que realizamos a darle un acompalamiento adecuado e idóneo a las observaciones o hallazgos que se llegaran a presentar.
19	Enviar las facturas con la discriminación de cantidad, unidad, valor unitario y valor total, Número de identificación y los componentes específicos que debe contener una factura de venta en los tiempos estipulados y con la claridad anteriormente dicha.	JQUORUM SAS acompaña este informe de gestión con la correspondiente factura N°376 del 8 de mayo de 2023, que consta de 3 paginas, pero es una sola factura en donde se discrimina la cantidad, unidad y valor de los elementos de aseo y cafería suministrados al Concejo Municipal de Envigado: 

		
20	Enviar las cuentas de cobro o documento equivalente a El Municipio de Envigado - Concejo Municipal dentro de los términos estipulados en este contrato.	JQUORUM SAS, adjunta la factura que es el documento equivalente el cual se adjunta en el numeral anterio con la factura N°376 del 8 de mayo de 2023, por valor de $6.645.242.
21	Tener la provisión contable necesaria para el pago de las prestaciones sociales total o proporcional según su causación legal y pagarlas efectivamente para el personal empleado en la ejecución del contrato.	JQUORUM SAS, cuenta con el paz y salvo de las prestaciones sociales y parafiscales como se respalda acontinuación con la carta firmada por el representante legal de que se encuentra al dia en estas obligaciones. 

SUPERMERCADO FAMILIAR
CRRA 61 No. 81 sur 09
superfamiliar@une.net.co
PARQUE DE LA ESTRELLA
TEL. 279-67-33

La Estrella, Mayo 8 de 2023

Señores
Municipio de Envigado-Concejo Municipal
Secretaría General
Carrera 43 No. 38 Sur 35, segundo piso
Envigado-Antioquia

Referencia: Código del proceso N° 01-00-32-20-003-23-1

Asunto: CARTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, Identificado con C.C N° 98.545.017 representante legal de la Empresa INVERSIONES JQUORUM SAS Identificado con nit 811027242-5, manifestamos bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y pagos de salarios, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente factura, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF)

Cordialmente,

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ
Representante Legal
INVERSIONES JQUORUM

INVERSIONES J´QUORUM SAS
NIT: 811.027.242-5

22	Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de salud, pensión y parafiscales si es del caso (seguridad social integral) del personal que emplee para el cumplimiento del contrato o, la propia cuando preste directamente el servicio.	JQUORUM SAS, cuenta con el paz y salvo de las prestaciones sociales y parafiscales como se respalda anteriormente con la carta firmada por el representante legal de que se encuentra al dia en estas obligaciones.
23	Los brotes de intoxicaciones o infecciones alimentarias conocidas COMO ETAS (enfermedades transmitidas por alimentos), serán responsabilidad del restaurante si por estudios epidemiológicos e investigaciones adelantadas por la autoridad sanitaria competente se demuestra la responsabilidad de la empresa.	JQUORUM SAS, en el caso de que algún tipo de alimento alcanzara a generar tal situación de salubridad, respondería de manera inmediata y con la diligencia que esta situación amerite, hasta el momento en el desarrollo del la ejecución del contrato no se a presentado esta novedad.
24	Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato.	No se han presentado obligaciones adicionales a satisfacer por parte de nuestra empresa, a mandato de la mesa directiva ni de la supervisión.

Cordialmente,

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ
Representante Legal
INVERSIONES JQUORUM SAS.

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001

PARA:	Delegado de la Contratación
FECHA:	08/05/2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	**01-00-32-20-003-23-1**
FECHA DEL CONTRATO:	26/04/2023
CONTRATISTA:	**JQUORUM S.A.S**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**NIT 811.027.242-5**
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de insumos de aseo y cafetería para el concejo municipal de Envigado para la vigencia 2023.
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.450.000), IVA INCLUIDO.
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.450.000), IVA INCLUIDO.
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	26/04/2023
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será a partir de la fecha de inicio estimado en la plataforma SECOP II1, y hasta el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal o hasta agotar el presupuesto oficial.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución de diciembre de 2023.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
1.Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Se cumple con lo que se pacto en el contrato 01-00-32-20-003-23-1.
2.Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Cumple con las especificaciones que dieron origen a la celebración del contrato de acuerdo a la propuesta presentada.
3.Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Cumplida.
4.Acatar las instrucciones	Cumplida

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

impartidas por el supervisor del contrato.	
5.Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	Cumplida
6.Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	Cumplida
7.Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	Cumplida.
8.Asistir a las reuniones acordadas.	Cumplida
9.Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado -Concejo Municipal-Concejo Municipal por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	Cumplida
10.El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Cumplida.
11.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin	Cumplida.

de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	
12.Realizar y aportar las certificaciones pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	Cumplida.
13.Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	Cumplida.
14.Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	Cumplida.
15.Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	Cumplida.
16.Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado – Concejo Municipal-Concejo Municipal.	Cumplida.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1.Garantizar la calidad y la no contaminación de los productos de tipo alimenticio a ser suministrados	El contratista garantiza la calidad del producto a traves de un aliado estrategico de cu propiedad que se llama supermercado Familiar, que le permite contar con la posibilidad de mantener la

con fechas de vencimiento no menor a tres (3) meses.	rotación de los elementos de aseo y cafeteria requeridos por la corporación, cumpliendo con esta obligación especiffica.
2.Entregar los elementos y suministros de cafetería de primera calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas y en cumplimiento de los registros sanitarios que le apliquen.	El contratista entrega los elemtos de acuerdo a lo solicitado en la ficha tecnica de acuerdo a su especificidad y uso entrega a la corporación la mejor calidad en marcas reconocidas de los productos que solicitamos como concejo Municipal de Envigado.
3.Dar una atención inmediata de acuerdo a las fechas de entregas establecidas.	El contratista cumple con los cronogramas y fechas previstas para el cumplimiento de su onjeto contractual de manera favorable.
4.Asumir los costos y demás gastos ocasionados con las entregas de los elementos de cafetería.	El contratista asume los costos que se puedan ocuacionar en el ejercicio economico que desarrolla para el cumplimiento del objeto contractual pactado.
5.Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Concejo de Envigado.	El contratista siempre esta atento a entregar los productos en optimas condiciones y de la mejor calidad y esta presto a que en el caso de que algun elemento no llene las expectativas de la corporación sea reemplazado inmediatamente, hsta el momento no se a presentado tal solicitud por nuestr parte.
6.El contratista garantizara el cumplimiento de las características físicas de los elementos de cafetería los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.	El contratista entrega los productos de las caracteristicas fisicas solicitadas, de la mejor calidad y de marcas reconocidas comercialmente.



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
Suministro de insumos de aseo y cafetería para el concejo municipal de Envigado para la vigencia 2023.	
CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO	
CLASIFICACION UNSPSC	**TIPO DE BIEN O SERVICIO**
50201706 – Café 50161509 – Azucares naturales 70141504 – producción de plantas aromáticas 47131700- suministro para aseo	Aseo y Cafetería.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
Aseo y Cafetería.	
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad.	

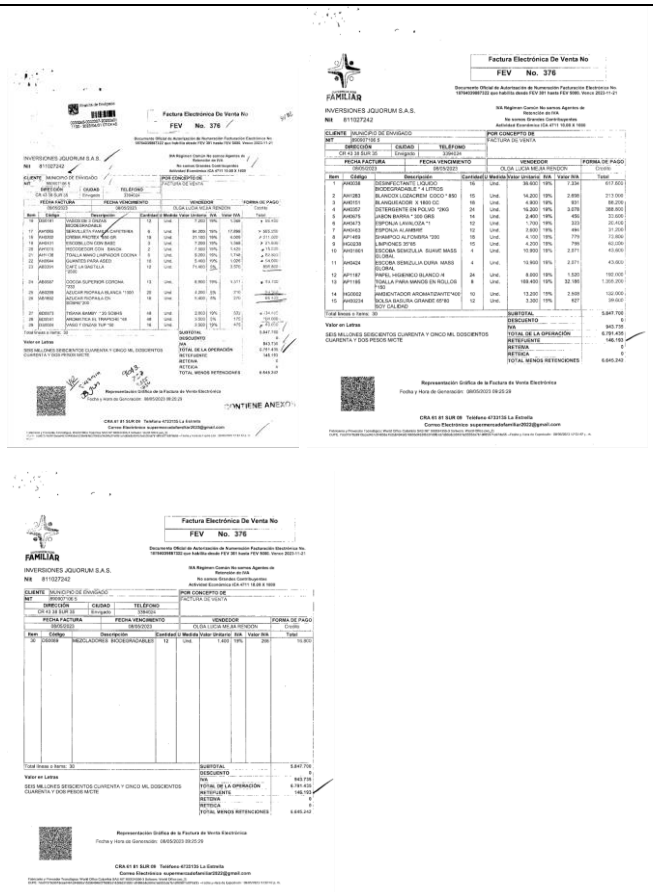
DESCRIPCIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Azúcar refinada	bolsa de 200 sobres x 5grs	Unidad
Cacao en polvo con adición de azúcar	bolsa x 230 gr	Unidad
Café molido	bolsa x 2,5 Kg	Unidad
Otras especias elaboradas (Aromáticas)	cajas x 24 unidades	Unidad
Papel sanitario fraccionado	Paquete de 4 unidades x170 mts cada unidad.	Unidad
Detergentes y blanqueadores liquidos	Unidad	Unidad
Desinfectantes	Unidad	Unidad
Detergentes en polvo	Unidad	Unidad
Escobas	Unidad	Unidad

GARANTÍA COMERCIAL O PRESUNTA
LA DESCRITA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA
(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II) Dolly María Quintero Betancur Secretaria General

7.El contratista al cual le sea adjudicado el contrato deberá presentar muestras de los insumos a ofrecer ante el supervisor del Concejo de Envigado.	Los elementos que el contratista nos cuministra a traves de su ejercicio economico y la ejecucion del objeto contractual, son de la mejor calidad y de marcas reconocidas en el mercado, por ende no se a presentado ninguna solicitud de muestra anticipada por parte del supervisor del contrato para determinar si la calidad del elemento a suministrar cumple con los estandares de la ficha tecnica.
8.El contratista deberá efectuar la entrega y suministro con las especificaciones y características determinadas dentro del término y en el sitio señalado.	El contratista entrega los elementos de aseo y cafeteria con las epecificacion y con la calidad mas alta y de marcas recnocidas comercialmente en las instalaciones del concejo municipal de Envigado.
9.El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.	El contratista obra cumpliendo los parametos de esta obligación especifica, evitando cualquier tipo de entorpecimiento o retraso que se pueda llegar a presentar.
10.Cumplir con la afiliación al sistema de seguridad social integral previsto en la ley 100 de 1993.	El contratista a traves de esta carta cumple con esta obligacion:  **SUPERMERCADO FAMILIAR** CRRA 61 No. 81 sur 09 superfamiliar@une.net.co PARQUE DE LA ESTRELLA TEL. 279-67-33 La Estrella, Mayo 8 de 2023 Señores **Municipio de Envigado-Concejo Municipal** Secretaría General Carrera 43 No. 38 Sur 35, segundo piso Envigado-Antioquia Referencia: Código del proceso N° 01-00-32-20-003-23-1 Asunto: CARTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES Yo JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, Identificado con C.C N° 98.545.017 representante legal de la Empresa INVERSIONES JQUORUM SAS Identificado con nit 811027242-5, manifestamos bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y pagos de salarios, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente factura, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) Cordialmente, **JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ** Representante Legal INVERSIONES JQUORUM INVERSIONES J`QUORUM SAS NIT: 811.027.242-5
11.Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que	El contratista trata de una manera adecuada y respetuosa a las personas que integran este

tenga relación por razón del servicio prestado.	ecosistema contractual y donde se desarrolla.
12.Cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones anteriormente descritas.	El contratista cumple favorablemente con las obligaciones especificas de este contrato en su etapa de ejecución.
13.Disponer de sus propios medios de transporte.	El contratista cuenta con su propio medio de transporte para satisfacer las necesidades de la coproación sin retrazos y de manera oportuna.
14.Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas.	El contrataista a traves de sus aliados estrategicos cumple con las capacidades tecnicas, operativas y locativas para ejecutar el contrato de una manera responsable, adecuada y dikigente.
15.El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	El contratista tiene prohibido ceder parcial o totalmente el contrato y no presenta novedad en este punto.
16.Recibir, tramitar y solucionar las quejas de los usuarios sobre la prestación de los servicios objeto de este contrato, dentro de los términos establecidos en la ley.	El contratista a suministra a la entidad el correo electrónico superfamiliar@une.net.co y el telefeono 601-279-67-33, para canalizar todas las dudas, quejas, sugerencias o felicitaciones a la que haya lugar por el ejercicio económico desarrollado.
17.Acordar con el supervisor del contrato, los mecanismos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Se desarrolla de acuerdo a lo pactado en el contrato inicialmente pactado y no presenta variaciones de nuesstra parte.
18.Atender las observaciones o hallazgos de auditoría que se le pongan en conocimiento por parte de El Municipio de Envigado - Concejo Municipal.	El contratista esta comprometido a dar respuesta y acompamiento en el caso de que se presente .
19.Enviar las facturas con la discriminación de cantidad, unidad, valor unitario y valor total, Número de identificación y los componentes específicos que debe contener una factura de venta en los tiempos estipulados y con la claridad anteriormente dicha.	El contratista suministra la siguiente factura y hace referencia que es la factura N°376 del 8 de mayo 2023 y cuenta con tres paginas, donde se describe al detalle los elemtos suministrados.

	
20.Enviar las cuentas de cobro o documento equivalente a El Municipio de Envigado - Concejo Municipal dentro de los términos estipulados en este contrato.	El contratista cumple con la entrega de acuerdo al punto anterior donde se adjunta la factura o documento equivalente.
21.Tener la provisión contable necesaria para el pago de las prestaciones sociales total o proporcional según su causación legal y pagarlas efectivamente para el personal empleado en la ejecución del contrato.	El contratista cuenta con los recursos para estar al dia en el pago de seguridad social y para fiscales,

22.Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de salud, pensión y parafiscales si es del caso (seguridad social integral) del personal que emplee para el cumplimiento del contrato o, la propia cuando preste directamente el servicio.	 SUPERMERCADO FAMILIAR CRRA 61 No. 81 sur 09 superfamiliar@une.net.co PARQUE DE LA ESTRELLA TEL. 279-67-33 La Estrella, Mayo 8 de 2023 Señores **Municipio de Envigado-Concejo Municipal** Secretaría General Carrera 43 No. 38 Sur 35, segundo piso Envigado-Antioquia Referencia: Código del proceso N° 01-00-32-20-003-23-1 Asunto: CARTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES Yo JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, Identificado con C.C N° 98.545.017 representante legal de la Empresa INVERSIONES JQUORUM SAS Identificado con nit 811027242-5, manifestamos bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y pagos de salarios, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente factura, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) Cordialmente, **JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ** Representante Legal INVERSIONES JQUORUM INVERSIONES J QUORUM SAS NIT: 811.027.242-5 El contratista acredita esta a paz y salvo.
23.Los brotes de intoxicaciones o infecciones alimentarias conocidas COMO ETAS (enfermedades transmitidas por alimentos), serán responsabilidad del restaurante si por estudios epidemiológicos e investigaciones adelantadas por la autoridad sanitaria competente se demuestra la responsabilidad de la empresa.	*El contratista,* en el caso de que algún tipo de alimento alcanzara a generar tal situación de salubridad, respondera de manera inmediata y con la diligencia que esta situación amerite, hasta el momento en el desarrollo del la ejecución del contrato no se a presentado esta novedad.
24.Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato.	No hemos solicitado la ejecución de obligaciones adicionales que esten dentro del alcance del objeto contractual pactado.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIODE ENVIGADO-CONCEJO MUNICIPAL	
1.Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	Se verifica el complimiento de esta obligación.
2.Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual.	Se verifica el complimiento de esta obligación.
3.Suministrar oportunamente todos los documentos e información que se requieren para la ejecución del contrato y que deben ser entregados	Se verifica el complimiento de esta obligación.

por el Municipio de Envigado-Concejo Municipal.	
4.Exigir al supervisor el control técnico sobre el desarrollo del contrato.	Se verifica el complimiento de esta obligación.
5.Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través de la supervisión.	Se verifica el complimiento de esta obligación.
6.Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Se verifica el complimiento de esta obligación.
7.Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal.	Se verifica el complimiento de esta obligación.
8.Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015).	Se verifica el complimiento de esta obligación.
9.Recibir de parte del contratista las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.	Se verifica el complimiento de esta obligación.
10.Prestar al contratista la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	Se verifica el complimiento de esta obligación.
11.Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor.	Se verifica el complimiento de esta obligación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando

cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro
	No	**x**	Omita el cuadro

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número		Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización				
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización				
Salud		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**X**	
Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	**X**	
ARL tipo de riesgo		Período de Cotización	n/a	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato	**$11.450.000**
2	Glosa[5](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		**$11.450.000**

2.5.1 Justificación: (no aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$11.450.000**	**100%**	**---**
Pago acta 1	Factura N°376	**$ 6.645.242**	**65%**	---
Valor total actas de pago		**$5.000.000**	**65%**	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$ 4.804.758**	**35%**	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- En este tipo de contrato no se solicitaron garantías
- Las publicaciones se vienen realizando dando cumplimiento al principio de publicidad
- Para este contrato no se aplicaron impuestos para iniciar

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

- Se ha cumplido previamente al envió de la cuenta con el ingreso a la información en el sistema de finanzas en los módulos de MTCC Y PCON.
- Las retenciones practicadas por concepto de descuentos se encuentran bien realizadas, pero teniendo en cuenta que esta acción es responsabilidad de la dirección de contabilidad.
- Puede decirse sin lugar a dudas que la contratista cumplió plenamente el contrato dentro de este periodo.
- Desde lo administrativo dado el fenómeno de confinamiento se viene generando estrategias para realizar el trabajo en casa por parte de la profesional en derecho.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: para este periodo no se han presentado requerimientos.

2.10.2 Recibido a satisfacción: la supervisión recibe a satisfacción

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro

FIRMA



DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General
Supervisora

SUPERMERCADO FAMILIAR

CRRA 61 No. 81 sur 09
superfamiliar@unc.net.co
PARQUE DE LA ESTRELLA
TEL. 279-67-33

La Estrella, Mayo 8 de 2023

Señores
Municipio de Envigado-Concejo Municipal
Secretaría General
Carrera 43 No. 38 Sur 35, segundo piso
Envigado-Antioquia

Referencia: Código del proceso N° 01-00-32-20-003-23-1

Asunto: CARTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, Identificado con C.C N° 98.545.017 representante legal de la Empresa INVERSIONES JQUORUM SAS Identificado con nit 811027242-5, manifestamos bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y pagos de salarios, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente factura, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF)

Cordialmente,

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ
Representante Legal
INVERSIONES JQUORUM

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811027242
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES J QUORUM LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA ESTRELLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 61 81SUR 09 PARQUE	TELÉFONO:	2796733
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor en
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7877392122**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN.		2018486144

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.911.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 371.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	5	$ 928.000
		SUBTOTAL:	11	**$ 2.496.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 139.200
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 46.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	7	$ 436.500
		SUBTOTAL:	11	$ 624.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	11	$ 621.000
		SUBTOTAL:	11	**$ 621.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 81.500
		SUBTOTAL:	11	$ 81.500

TOTAL PAGADO:	$ 3.822.700